



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Iquitos, 22 de Enero del 2026



Firmado digitalmente por
CAJAMARCA PORRAS Reynaldo
Elias FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2026 17:14:13 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 00002-2026-CSJLO-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple N.º00002-2026-CR-CNMA-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2026, remitido por el Consejero Responsable de Coordinación Nacional de meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Resolución Administrativa de Sala Plena N.º00003-2026-CSJLO-PJ, de fecha 10 de febrero de 2025, Resolución Administrativa de Sala Plena N.º00027-2025-CSJLO-PJ, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Oficio N.º000212-2026-OAD-CSJLO-PJ y el Acuerdo N° 002-2026 del Acta de Sesión de Sala Plena¹, de fecha 16 de enero del 2026.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial², aprobado por Decreto Supremo N°017-93-JUS y modificado por la única Disposición Complementaria de la Ley N°29277 – Ley de la Carrera Judicial, establece: *"El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, organiza el cuadro de antigüedad de Jueces Supremos y Jueces Superiores, y los actualiza permanentemente. Los Consejos Ejecutivos Distritales y las Cortes Superiores, en su caso, hacen lo propio con los Jueces Especializados o Mixtos y los Jueces de Paz Letrados"*.

Segundo: Que, mediante Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, de fecha 31 de enero de 2007, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió –entre otros- modificar la resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con fecha 20 de diciembre del 2004, por el siguiente texto: "Crear la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, como órgano de apoyo dentro de la estructura orgánica descrita en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (...). Asimismo, indica que en las Cortes Superiores de Justicia donde no exista Consejo Ejecutivo Distrital, la Sala Plena designará a dos Vocales Superiores de su seno para que integre la mencionada Oficina de Organización (...)".

Tercero: Que, mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N.º00003-2025-CSJLO-PJ, de fecha 10 de febrero de 2025, se conformó la Comisión Distrital de Meritocracia encargada de la organización y elaboración de Cuadro de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados Mixtos y de Paz Letrados del Distrito Judicial de Loreto, para el periodo 2025-2026.

Cuarto: Que, en Sesión de Sala Plena de fecha 16 de enero del 2026 los señores Jueces Superiores Titulares acordaron por unanimidad ratificar al magistrado superior titular Pascual Ceberino Del Rosario Cornejo – Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC Loreto, como integrante de la Comisión encargada de la Elaboración del Cuadro de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos de Paz Letrado de este Distrito Judicial para el periodo judicial 2025-2026. Del mismo modo resulta oportuno además ratificar la designación como integrante de dicha comisión a la Lic. Adm. Gilda Eloísa Hidalgo Chávez en su condición de Administradora Distrital, quien a su vez asumirá la función de Secretaria Técnica.



¹ Acta N° 01-2026-SP-CSJLO-PJ.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS y modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29277.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

Quinto: Que, mediante Oficio N.º 000212-2026-OAD-CSJLO-PJ, de fecha 15 de enero de 2026, la Secretaria Técnica de la mencionada Comisión propone la designación de la servidora Andrea Rubi del Rosario del Águila, como personal de apoyo de la aludida comisión, a fin de asegurar la continuidad y eficiencia de los trabajos encomendados; en consecuencia, resulta pertinente proceder a emitirse el acto administrativo que corresponde, con la dispensa de la aprobación del Acta de la Sala Plena del 16 de enero del 2026.

Sexto: Cabe mencionar que con Oficio Múltiple N.º 000001-2026-CR-CNMA-CE-PJ de fecha 09 de enero del 2026, el Consejero Responsable de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial remitió Anexo 1, Cronograma de Actividades en el cual se calendariza cada una de las actividades a desarrollarse durante el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces y Juezas Titulares, correspondiente año 2025. Anexo 2, Lineamientos para el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces y Juezas Titulares del Poder Judicial, que es el documento que sirve de guía y consulta, que contiene conceptos, especificaciones y procedimientos a seguir para la elaboración de Cuadros de Antigüedad y de Méritos de Jueces y Juezas Titulares a nivel nacional. Anexo 3, Comunicado N.º 1, que está dirigido a los Jueces y Juezas Superiores Titulares del país e indica la fecha límite de presentación de documentos para la valoración de méritos es hasta el 13 de marzo del 2026. Comunicado que deberá ser difundida y publicado en la web de la Corte Superior de Justicia. Además, adjunta el Modelo de Comunicado N.º 1, enviado en formato editable, exclusivamente para los Jueces y Juezas Especializados o Mixtos y de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior, en el cual se debe consignar el correo electrónico donde se enviará los documentos para la valoración de méritos; y luego ser difundido a nivel nacional del Distrito Judicial y publicado en la Web de la Corte Superior. Documentación y plazos que deberá tener presente la Comisión de Meritocracia para el cumplimiento de sus funciones.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo N.º 02-2026 de la primera sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Loreto, realizada con la participación de los señores Cajamarca Porras, Atarama Lonzo, Del Piélagó Cárdenas y Del Rosario Cornejo. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión Distrital de Meritocracia Encargada de la Organización y Elaboración de Cuadro de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados o Mixtos y de Paz Letrados del Distrito Judicial de Loreto, para periodo judicial 2026, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA CSJLO	CARGO EN LA COMISIÓN
Carlos Alberto Del Piélagó Cárdenas	Juez Superior Titular y Presidente de la 1ª Sala Penal Permanente de Apelaciones de Loreto.	Presidente
Pascual Ceberino Del Rosario Cornejo	Juez Superior Titular y Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC Loreto	Integrante
Gilda Eloísa Hidalgo Chávez	Jefe de la Oficina de Administración Distrital	Secretaria Técnica
Andrea Rubi del Rosario del Águila	Asistente Administrativo Legal	Personal de Apoyo



Firmado digitalmente por QUIJANO TAFUR Gina Yajaida FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 21.01.2026 16:03:52 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración Distrital, así como la Oficina de Imagen institucional, cumplan con brindar las facilidades en cuanto les corresponda a la precitada Comisión, a fin de que cumplan con la labor encomendada.

TERCERO: DISPONER que el encargado de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia difunda y publique en la web de la Corte Superior de Justicia el Comunicado N°1 de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y en su oportunidad el Comunicado N°1 que edite la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Loreto.

CUARTO: DEJAR SIN EFECTO la resolución administrativa que se oponga, limite y/o contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

QUINTO: COMUNICAR la presente resolución a la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la ODANC, a la presidencia de la Primera Sala Penal Permanente de Apelaciones de Loreto, a la Jefatura de la Oficina de Administración Distrital, al Responsable del Área de Personal y Escalafón Judicial, y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

REYNALDO ELIAS CAJAMARCA PORRAS

Presidente de la Sala Plena
Corte Superior de Justicia de Loreto

RCP/ggr



Firmado digitalmente por QUIJANO TAFUR Gina Yajaida FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2026 16:03:52 -05:00

